

CONVENIO DE COGESTIÓN CELEBRADO ENTRE EL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO LIMON Y EL RECINTO PALO BLANCO DE LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN.

Comparecen a la celebración del presente Convenio de Cogestión, por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO** Parroquial "PUERTO LIMÓN", representado legalmente por la Ingeniera **LADY DAMIANA CEDEÑO MOREIRA**, en calidad de Presidenta, quien para efectos de este convenio se llamará el "GAD Parroquial"; y, por otra parte el recinto "PALO BLANCO", representado legalmente por su Presidente el señor **SOLORZANO BARRE ANGEL GREGORIO**, a los que para efectos de este convenio se les llamará "LA COMUNIDAD", quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente **CONVENIO DE COGESTIÓN CELEBRADO ENTRE EL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO LIMON Y EL RECINTO PALO BLANCO**, mismo que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - BASE LEGAL Y ANTECEDENTES. -

- a) El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Art. 63, en relación a las parroquias rurales, establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera".
- b) El Código en mención, en el Art. 67, literal g), manifiesta que: "A la junta parroquial rural le corresponde: g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural";
- c) El COOTAD, en el Art. 70, literal l), en relación a las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, determina que: "Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural";
- d) Que el Art. 281 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sobre la cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad establece lo siguiente: "En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad".
- e) Que mediante oficio N°. s/n de fecha 4 de julio de 2018 suscrito por el señor Ángel Solórzano, Presidente del recinto "PALO BLANCO", solicita al Presidente del GAD Parroquial, la construcción de un GRADERIO CON CUBIERTA, en la cancha de uso múltiple del recinto.
- f) Que la Junta Parroquial Puerto Limón, en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2018 resuelve realizar los estudios para la construcción de graderíos en la cancha de uso múltiple en el recinto Palo Blanco.
- g) Mediante certificación presupuestaria de fondos otorgada por el Ingeniero Daniel Elizalde Cárdenas en su calidad de Tesorero Contador del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Limón certifica que con cargo a la partida presupuestaria N°. 73.08.110 Materiales de Construcción existen los recursos económicos suficientes para cumplir con las obligaciones derivadas de la suscripción del presente convenio.
- h) Que el Legislativo de la Junta Parroquial Puerto Limón, en sesión ordinaria de fecha 15 de octubre de 2019, resolvió autorizar a la Presidenta del GAD Parroquial Rural Puerto Limón, la suscripción del presente **CONVENIO DE COGESTIÓN CELEBRADO ENTRE EL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO LIMON Y EL RECINTO PALO BLANCO**.

SEGUNDA. - OBJETO DEL CONVENIO. -

Con los antecedentes expuestos, el GAD Parroquial Rural Puerto Limón, interviene conjuntamente con la comunidad del recinto Palo Blanco en la construcción de un GRADERÍO CON CUBIERTA, en la cancha de uso múltiple, ubicado en el recinto Palo Blanco, en el cual el GAD Parroquial Rural Puerto Limón se compromete a dotar de todos los materiales necesarios para la construcción del graderío con cubierta y la comunidad del recinto Palo Blanco se compromete a dotar del total de la mano de obra calificada y no calificada hasta la terminación del graderío con cubierta referida.

TERCERA. - PLAZO

El plazo para la ejecución de la obra será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de suscripción del presente convenio.

CUARTA. - COSTO. -

El costo aproximado del pago por concepto de compra de materiales, para la construcción de un GRADERÍO CON CUBIERTA, es de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 3.796,11), valor que no incluye el IVA, mismos que serán adquiridos con cargo a la Partida Presupuestaria N° 73.08.110 Materiales de Construcción conforme consta en la certificación otorgada por el Tesorero Contador del GAD Parroquial.

QUINTA. - FISCALIZACIÓN. -

El GAD Parroquial, se encargará de fiscalizar y supervisar el debido cumplimiento del objeto de este convenio, a fin de que la obra se realice de la mejor manera y en el término establecido.

En caso de que se llegara a detectar que la comunidad, ha hecho uso indebido de los materiales o el trabajo de construcción no es satisfactorio, la máxima autoridad del Gobierno Parroquial, mediante resolución podrá declarar terminado el presente convenio.

SEXTA. - COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUPERVISIÓN. -

La comunidad, se obliga a supervisar la ejecución de la obra del presente convenio, observando que la misma se cumpla a cabalidad y de que los materiales sean bien utilizados, por lo que, en caso de encontrar que la obra no se está realizando de acuerdo a lo estipulado, pondrá en conocimiento del GAD Parroquial, para tomar las medidas adecuadas, a fin de que no se perjudique los intereses de la comunidad y a las arcas del Gobierno Parroquial.

SEPTIMA. - DE LA TERMINACIÓN DEL CONVENIO. -

El presente podrá darse por terminado por las siguientes causales:

- a) Por cumplimiento cabal del Convenio;
- b) Por incumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes en el presente instrumento, y;
- c) Por modificación del objeto del convenio.

En caso de que exista incumplimiento por parte de la comunidad, la señorita Presidente del GAD Parroquial queda autorizada para mediante resolución dar por terminado el presente convenio.

OCTAVA. - ACEPTACION. -

Las partes evidencian su plena aceptación de todas y cada una de las cláusulas integrantes del presente convenio y para constancia firma en la parroquia Puerto Limón, a los ocho días del mes de noviembre del año 2019.



Ing. Lady Cedeño Moreira
**PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL RURAL "PUERTO LIMÓN"**



Sr. Ángel Gregorio Solórzano Barre
PRESIDENTE DEL RECINTO "PALO BLANCO"
C.C.No. 171526891-6

**ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA DEL RECINTO PALO BLANCO DE
FECHA 8 DE ABRIL DE 2010**

En la casa comunal del recinto Palo Blanco, a los ocho del mes de abril de dos mil diez siendo las quince horas, se da inicio a la presente sesión **ASAMBLEA COMUNITARIA** del recinto Palo Blanco, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la asamblea.
- 2.- Elección de la directiva.

Estimados amigos y amigas tengan ustedes muy buenas tardes, nos hemos reunido con el fin de organizarnos, nombrar una directiva que nos representa e iniciar hacer gestión ante las autoridades para traer mejoras a nuestra comunidad; por ello damos por instalada esta asamblea siendo las quince horas con cinco minutos. Para continuar con el segundo punto a tratar voy a solicitar que mocionen nombres para las diferentes dignidades:

La comunidad unánimemente acuerda que la directiva quede conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Señor Ángel Solórzano.

VECI PRESIDENTE: Señor Humberto Portilla.

TESORERA: Señora Raquel Portilla.

VOCAL: Señor Pedro Zambrano.

El Señor Ángel Solórzano toma la palabra y agradece la confianza depositada y manifiesta hacer todo lo que esté a su alcance para tratar de que de a poco se pueda ir mejorando nuestro entorno, espero el apoyo de los compañeros, de la directiva y de todos los moradores del recinto. Sin más que tratar compañeros doy por concluida la presente Asamblea siendo las dieciséis horas con veinte minutos



Sr. Ángel Solórzano.

PRESIDENTE.



Sr. Humberto Portilla.

VICEPRESIDENTE.



Sra. Raquel Portilla

TESORERA.



Sr. Pedro Zambrano.

VOCAL.

RECINTO PALO BLANCO

Vía Puerto Limón-EI Nila
Cel. 0988531802
Parroquia Puerto Limón - Cantón Santo Domingo-Ecuador

Puerto Limón a, julio 4 de 2018

Señor
Cristian Ganchozo Ganchozo
PREIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL PUERTO LIMON
Presente. -

De mi consideración:

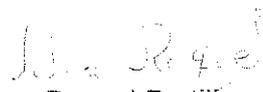
Reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseo toda clase de éxitos en las actividades que desempeña en bien de nuestra parroquia.

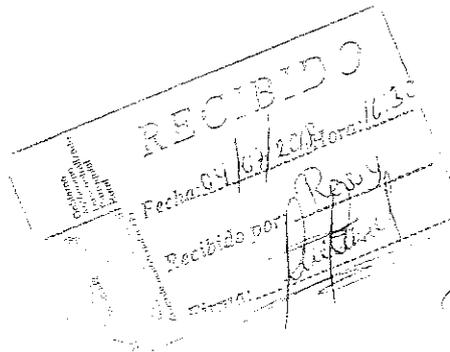
Por medio del presente tengo a bien solicitar a usted de la manera más comedida la construcción de graderíos con cubierta y baterías sanitarias en la cancha de uso múltiple de nuestro recinto.

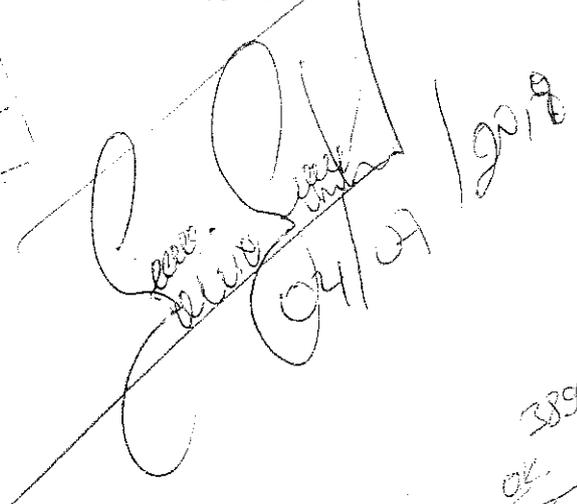
~~Seguros de contar con vuestro apoyo, desde ya reiteramos nuestros sinceros agradecimientos.~~

Atentamente,


Sr. Angel Solórzano
PRESIDENTE


Sra. Raquel Portilla
TESORERA




04/07/2018
389
04

INSTITUCION: GADPR DE PUERTO LIMON
PROYECTO: GRADERIO DE CANCHA DE USO MULTIPLE RECINTO PALO BLANCO DE LA PARROQUIA PUERTO LIMON, CANTON SANTO DOMINGO
UBICACIÓN: RECINTO PALO BLANCO
ELABORADO : ING. EDISON NARANJO
FECHA: ENERO/2019

LISTADO DE MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	PRECIO UNIT	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
01	ACEITE QUEMADO	GLN	0.50	1.20	0.60
02	ACERO DE REFUERZO	KG	0.81	577.14	467.48
03	ACERO LAMINADO A36	KG	0.90	932.39	839.15
04	AGUA	M3	0.50	3.00	1.50
05	ALAMBRE NEGRO ACERADO # 18	KG	1.12	29.17	32.67
06	ALFAJIAS 5x5x240 cm	U	0.54	75.07	40.54
07	ARENA	M3	10.00	8.21	82.10
08	CAÑA DE GUADUA	M	0.30	104.76	31.43
09	CEMENTO TIPO I	KG	0.14	4148.07	580.73
10	CLAVOS 2 1/2"	KG	1.50	10.78	16.17
11	CUBIERTA PANEL e=0.40 mm	M2	6.40	68.77	440.13
12	ELECTRODOS 6011	KG	2.50	44.40	111.00
13	GANCHOS J 2"	U	0.10	196.50	19.65
14	MALLA ELECTROSOLD. 10x10x6 mm	M2	4.36	32.40	141.26
15	PIEDRA BOLA	M3	10.33	1.20	12.40
16	PINTURA ANTICORROSIVA	GL	10.35	2.66	27.53
17	RIPIO	M3	13.00	12.00	156.00
18	ROTULO METALICO TIPO 2.40x1.20	U	175.00	1.00	175.00
19	SUB-BASE CLASE 3	M3	5.50	6.90	37.95
20	TABLA DE ENCOFRADO 0.30*2.40 m	U	3.30	101.30	334.29
21	THIÑER LACA	GL	4.46	2.66	11.86
				TOTAL =	3559.44

TRANSPORTE DE PETREOS

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	PRECIO UNIT	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
01	TRANSPORTE DE PETREOS EN CARRETERA ASFALTADA	M3/KM	0.25	630.00	157.50
02	TRANSPORTE DE PETREOS EN CARRETERA LASTRADA	M3/KM	0.29	273.00	79.17
				SUBTOTAL2	236.67

SUBTOTAL1 + SUBTOTAL2	3796.11
------------------------------	----------------

PROYECTO: GRADERIO DE CANCHA DE USO MULTIPLE RECINTO PALO BLANCO DE LA PARROQUIA PUERTO LIMON, CANTON SANTO DOMINGO

UBICACIÓN: RECINTO PALO BLANCO

ELABORADO ING. EDISON NARANJO

FECHA: ENERO/2019

CRONOGRAMA VALORADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	PERÍODOS EN QUINCENAS (30 DÍAS)	
						1	2
	PRELIMINARES						
286F	ROTULO METALICO TIPO MUNICIPIO 2.40x1.20 m	u	1.00	228.18	228.18	228.18	
330F	REPLANTEO MANUAL PARA ESTRUCTURAS	m2	66.00	2.25	148.50	148.50	
318F	RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTADOR)	m3	6.00	17.23	103.38	103.38	
	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
432E	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10.50	8.36	87.78	87.78	
264E	DESALOJO MANUAL TIERRA/ESCOMBROS dist=50 m	m3	10.50	7.06	74.13	74.13	
	TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS						
112F	TRANSPORTE DE MATERIAL CARRETERA ASFALTADA M3/Km	u	1013.00	0.25	253.25	253.25	
	CUBIERTAS						
220E	CUBIERTA PANEL e=0.40 mm	m2	65.50	11.91	780.11		780.11
	ESTRUCTURAS						
8E	ACERO DE REFUERZO f'y= 4200 kg/cm2	Kg	545.66	1.64	901.44	901.44	
410E	ESTRUCTURA METALICA EN VIGAS CAJON Y CORREAS	Kg	887.99	3.16	2806.05		2806.05
470E	HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO f'c 180 kg/cm2	m3	3.00	192.25	576.75	576.75	
510E	HORMIGON S. f'c=210 kg/cm2 EN GRADAS CON ENCOFRADO	m3	3.90	246.23	960.30		960.30
520E	HORMIGON S. f'c=210 kg/cm2 EN COLUMNAS INC. ENCOF	m3	1.44	252.05	362.95	362.95	
492E	HORMIGON S. f'c=210 kg/cm2 EN VIGAS DE CIMENTACION	m3	4.80	214.61	1030.13	1030.13	
524E	HORMIGON S. f'c=140 kg/cm2 EN REPLANTILLOS	m3	0.60	130.84	78.50	78.50	
622E	MALLA ELECTROSOLDADA 10x10x6 mm	m2	32.40	6.14	198.94		198.94
				TOTAL =	8590.39		
				TOTALES PARCIALES		3844.99	4745.40
				TOTALES ACUMULADOS		3844.99	8590.39
				PORCENTAJES PARCIALES		44.76%	55.24%
				PORCENTAJES ACUMULADOS		44.76%	100.00%

ING. EDISON NARANJO ZURITA
ELABORADO POR

INSTITUCION: GADPR DE PUERTO LIMON
 PROYECTO: GRADERIO DE CANCHA DE USO MULTIPLE RECINTO PALO BLANCO DE LA PARROQUIA PUERTO
 LIMON, CANTON SANTO DOMINGO
 UBICACIÓN: RECINTO PALO BLANCO
 ELABORADO : ING. EDISON NARANJO
 FECHA: ENERO/2019

PRESUPUESTO REFERENCIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
	PRELIMINARES				
286F	ROTULO METALICO TIPO MUNICIPIO 2.40x1.20 m	u	1.00	228.18	228.18
330F	REPLANTEO MANUAL PARA ESTRUCTURAS	m2	66.00	2.25	148.50
318F	RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTADOR)	m3	6.00	17.23	103.38
	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
432E	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10.50	8.36	87.78
264E	DESALOJO MANUAL TIERRA/ESCOMBROS dist=50 m	m3	10.50	7.06	74.13
	TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS				
112F	TRANSPORTE DE MATERIAL CARRETERA ASFALTADA M3/Km	u	1013.00	0.25	253.25
	CUBIERTAS				
220E	CUBIERTA PANEL e=0.40 mm	m2	65.50	11.91	780.11
	ESTRUCTURAS				
8E	ACERO DE REFUERZO f'y= 4200 kg/cm2	Kg	549.66	1.64	901.44
410E	ESTRUCTURA METALICA EN VIGAS CAJON Y CORREAS	Kg	887.99	3.16	2806.05
470E	HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO f'c 180 kg/cm2	m3	3.00	192.25	576.75
510E	HORMIGON S. f'c=210 kg/cm2 EN GRADAS CON ENCOFRADO	m3	3.90	246.23	960.30
520E	HORMIGON S. f'c=210 kg/cm2 EN COLUMNAS INC. ENCOF	m3	1.44	252.05	362.95
492E	HORMIGON S. f'c=210 kg/cm2 EN VIGAS DE CIMENTACION	m3	4.80	214.61	1030.13
524E	HORMIGON S. f'c=140 kg/cm2 EN REPLANTILLOS	m3	0.60	130.84	78.50
622E	MALLA ELECTROSOLDADA 10x10x6 mm	m2	32.40	6.14	198.94
				TOTAL =	8590.39

SON: OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA, 39/100 DÓLARES AMERICANOS

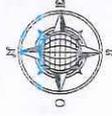
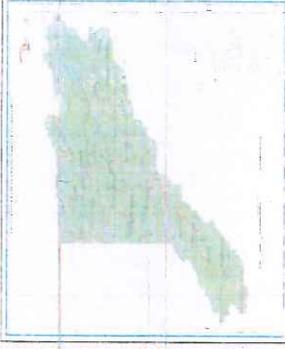


ING. EDISON NARANJO ZURITA
 ELABORADO POR

PROYECTO

ESTUDIOS DEFINITIVOS DE LA
CONSTRUCCION DE LOS GRADERIOS
DE LA CANCHA DE FUTBOL
DEL RECINTO LA VALENCIA Y DE LA
CANCHA DE USO MULTIPLE DEL
RECINTO PALO BLANCO
DE LA PARROQUIA PUERTO LIMON,
CANTON SANTO DOMINGO

UBICACION:
PROVINCIA: SANTO DOMINGO | SACUMILAS
CANTON: SANTO DOMINGO
PARROQUIA: PUERTO LIMON
RECINTO: LA VALENCIA

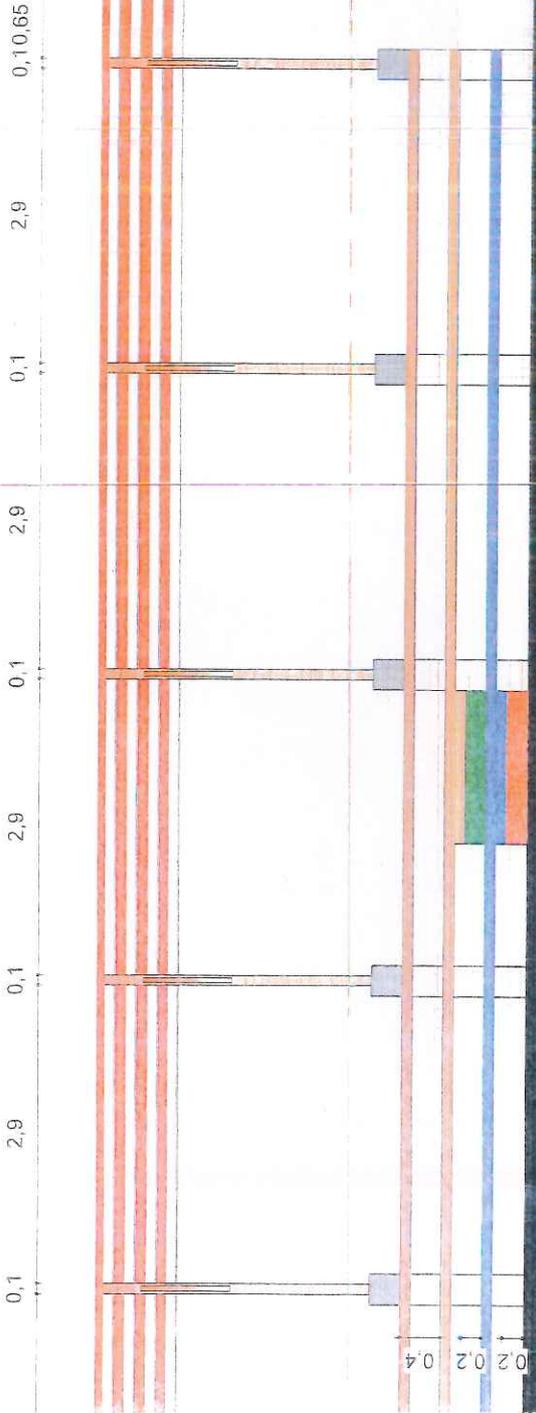


REPRESENTANTE:

SR. CRISTIAN GANCHOSO
PRESIDENTE DEL GADPR, PUERTO LIMON

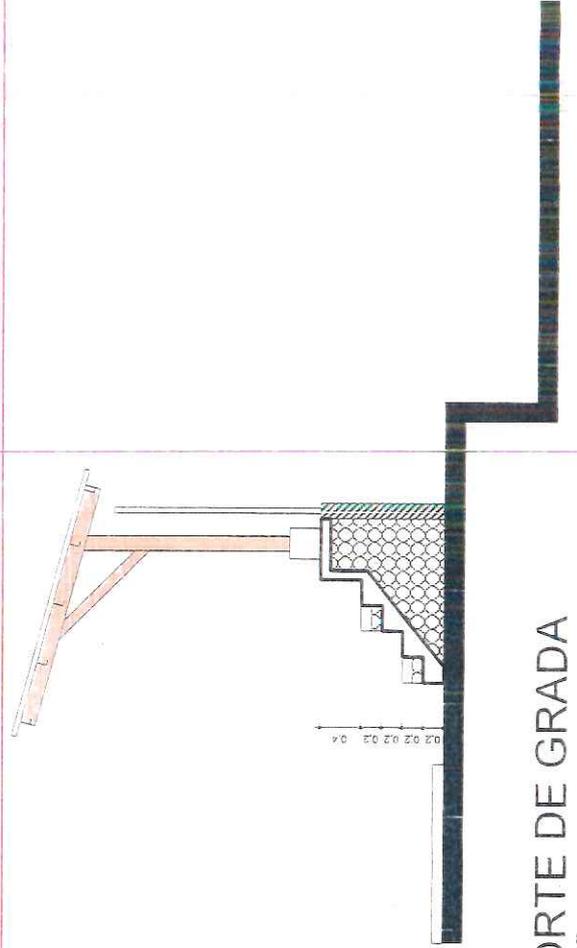


22,4



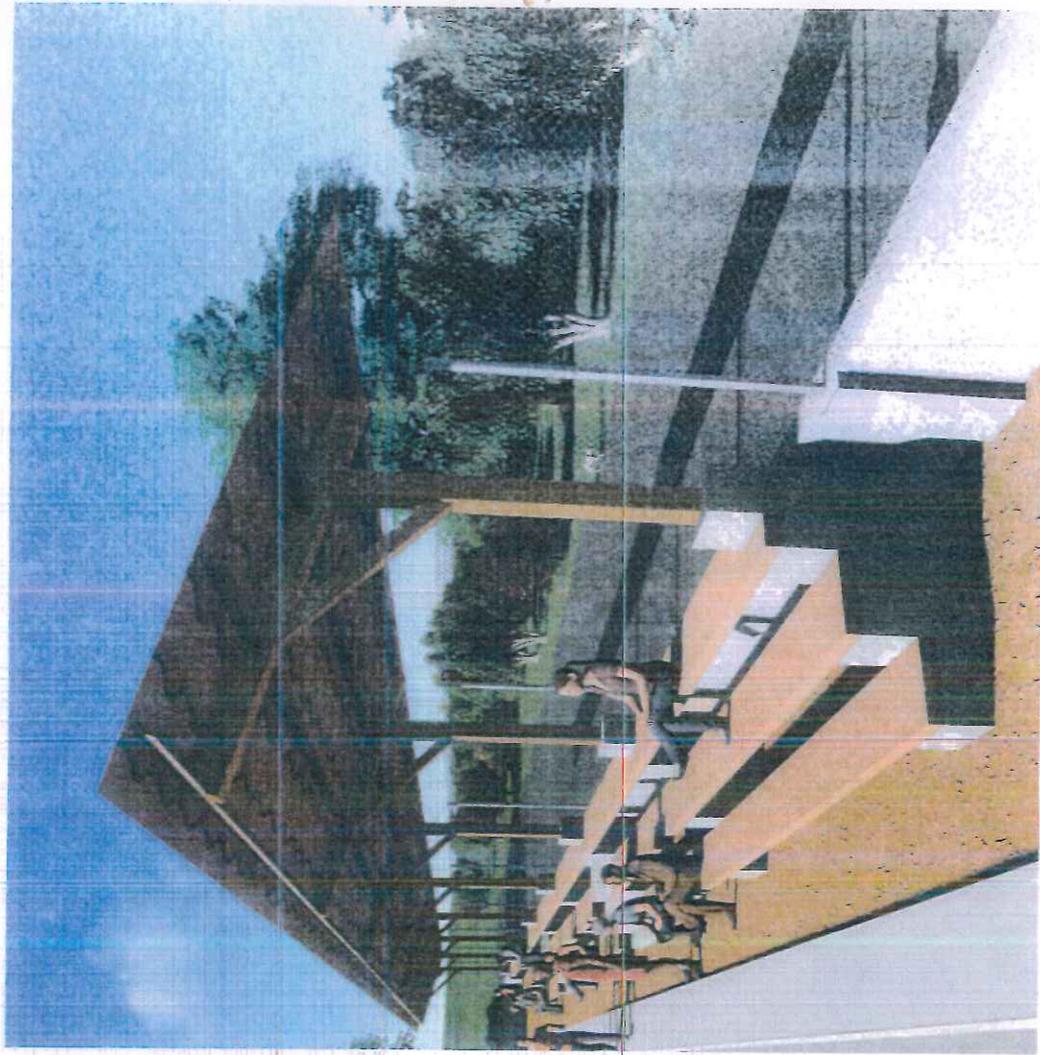
ELEVACION FRONTAL

ESCALA 1:50



CORTE DE GRADA

ESCALA 1:50



PERSPECTIVA
ESCALA SIMBOLICA



TIVA

